

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 21150 DE ELX-SAN JUAN

-DESCRIPCION-

RÚSTICA: Seis tahullas y cuatro octavas, equivalentes a sesenta y una áreas y noventa y cuatro centiáreas, de tierra situada en el Partido de Matola, de este término municipal, dentro de cuya cabida, existe construida una vivienda unifamiliar de planta baja, que consta de porche, salón, tres dormitorios, cocina, baño y almacén, ocupando una superficie construida de ciento dieciocho metros y sesenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento cinco metros y noventa y un decímetros cuadrados, linda todo: por el Sur, con las que se adjudicaron a Asunción García Coves; Norte, con Francisco Coves Mora de Maciá; Este, con. Teresa y José Coves Mora; Y al Oeste, con las de Consuelo Coves Martínez. -

PUBLICIDAD INFORMATIVA

Hecha la comunicación a que se refiere el Artículo 54 del R. D. 1093/1997 de 4 de julio al Ayuntamiento de Elx. Elx a 23 de enero de 2.004.

-TITULARIDAD-

Los consortes DOÑA MARIA CARMEN E.C., con N.I.F. ----- y DON ROQUE O.N., con N.I.F. ----- en cuanto a 100,000000% DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

-Adquirida por COMPRAVENTA, en Escritura Pública otorgada en ELX el 25/03/04 ante su Notario DOÑA PILAR CHOFRE OROZ.

-Inscripción 2ª. En la fecha seis de mayo del año dos mil cuatro.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Elx, ante el Notario Doña Pilar Chofre Oroz con protocolo 1493, el día 25 de marzo de 2004, según la Inscripción 2ª, de fecha 6 de mayo de 2004, al Folio 189, del Libro 299, Tomo 1252 del Archivo.

-CARGAS VIGENTES-

HIPOTECA a favor de CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA en cuanto a 100,00 % de la finca, para responder de 150.375 euros de principal; de 12.781,88 euros de intereses ordinarios, devengando un 3,5% del principal; de 30.826,88 euros de 30.075 euros de costas y gastos; con un plazo de amortización de 360 meses con fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2034 TIPO PARA SUBASTA en la cantidad de 187.971 euros. SUJETA AL PACTO DE RESOLUCIÓN Y VENCIMIENTO ANTICIPADO. -

En virtud de escritura otorgada en ELX ante DOÑA PILAR CHOFRE OROZ, de fecha 25/03/04, que motivó la inscripción 3ª de fecha 06/05/04.